Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 031/2015

Asunción, 4 de Agosto de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" –REEVALUACIÓN DEL LOTE 1 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP-

I. INTRODUCCIÓN

Por Resolución DNCP N°1886/15 de **fecha 02/07/2015,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en sus artículos:

2º) ***HACER LUGAR a la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L*** *contra la adjudicación del Lote N°1 a favor de la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, en lo que respecta tanto a la falta de pronunciamiento con relación a la observación realizada en la Apertura de Ofertas, por el representante de la Firma Parasoft S.R.L, como a la Lista de Técnicos propuestos por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L,*

3°) ANULAR *la Resolución de ADJUDICACIÓN del LOTE N°1 a favor de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L; y en consecuencia, RETROTRAER lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al Lote Impugnado;*

4°) DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta al LOTE N°1*, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y toda la normativa aplicable vigente.*

II. ANTECEDENTES

- Resolución del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) N° 27, Acta N° 21 de fecha 10/03/2015, por la que se adjudica a la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L el Lote N° 1 de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 -PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-".**

- Resolución DNCP N° 1886/15 de fecha 02/07/2015, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve en su artículos: **2º)** ***HACER LUGAR a la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PARASOFT S.R.L*** *contra la adjudicación del Lote N°1 a favor de la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L...****3°) ANULAR*** *la Resolución de ADJUDICACIÓN del LOTE N°1 a favor de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L;* ***4°) DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en lo que respecta al LOTE N° 1, ...".***

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 03 de fecha 20/03/2015 -**"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-".**
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplados en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.

- Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2016-2017, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

III. TRANSCRIPCION TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE FECHA 20/03/2015

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías, con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el señor José Oscar Caballero Centurión, con C.I.C. Nº 515.101, Adscripto a la Unidad Operativa de Contratación y el Señor Ricardo Arza, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY;** para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 -PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-",** aprobada por Resolución N° 14, de fecha 6 de febrero de 2015 por el Presidente Interino del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías, con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

"De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción de las ofertas y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas. Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1.) LOGICALIS PARAGUAY S.A.
2.) PARASOFT S.R.L.
3.) SISTECO PARAGUAY S.R.L.
4.) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
5.) INFOCENTER S.A.

Gustavo Medina B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

2

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

Comité de Evaluación de Ofertas

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan el precio ofertado en Guaraníes (IVA incluido), por las firmas citadas precedentemente.

1.) LOGICALIS PARAGUAY S.A.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	**721.547.300.-**
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	**451.200.000.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

2.) PARASOFT S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	**1.682.016.600.-**
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	**161.105.400.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	**399.422.800.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	**222.064.000.-**
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	**4.451.100.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	**375.595.100.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	**106.767.200.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	**97.991.600**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Gustavo [illegible]
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

Comité de Evaluación de Ofertas

3.) SISTECO PARAGUAY S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	**89.160.000.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

4.) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	**1.395.530.000.-**
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

5.) INFOCENTER S.A.

TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE 2: (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	**206.798.209.-**
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL PRECIO UNITARIO LOTE 6 (IVA incluído):	No cotiza

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

GERENCIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

TOTAL GENERAL LOTE N° 7 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO POR 24 MESES (IVA INCLUÍDO) DEL LOTE 8.	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 9 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 10 (IVA INCLUIDO)	No cotiza
TOTAL GENERAL LOTE N° 11 (IVA INCLUIDO)	No cotiza

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes observaciones: "El señor Diego Elizeche Monti, representante de LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: ***"Dejar constancia de que en su planilla – oferta, el ítem 3 del lote 7, se debe tener en cuenta los precios unitarios de cada uno de los ítems para la suma total; ya que por error de tipeo queda una diferencia al totalizar el lote 7, teniendo en cuenta que los ítems 1 y 2 serán adjudicados por contrato cerrado y el ítem 3 será adjudicado por contrato abierto por monto, según el pliego de bases y condiciones".***

"El señor Pablo Enciso, representante de PARASOFT S.R.L., expresa cuanto sigue: ***"Dejo constancia que la planilla de oferta del lote 1, de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., posee varias descripciones de ítem que no concuerdan con los términos del PBC, lo cual representa una alteración al formulario que es un documento sustancial"***.

"Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento".

IV. OBSERVACIONES CONSTATADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a la observación formulada por el representante de la firma PARASOFT S.R.L, señor Pablo Enciso, en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 20 de marzo de 2015, con relación a ***la planilla de oferta del lote 1, de la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., que posee varias descripciones de ítem que no concuerdan con los términos del PBC,*** el Área Técnica (GTIC), ha constatado que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no cotizó **"siete sub ítems" correspondientes al ítem 39, (tarjeta Wireless, memoria RAM, HDD, cargador de batería, batería, mini mouse y lector DVD/CD-RW), conforme consta en su Memorando GTIC.N° 0360/2015.**

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

COMITÉ DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

Comité de Evaluación de Ofertas

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP.

Con base en el Informe del Área Técnica, se procede a dar cumplimiento con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **Artículos 61° y 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)**
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial
a) *Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
b) *Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
c) *Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
d) *Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
e) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Inciso	A	B	C	D	E
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante, el Área Técnica ha constatado que la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no cotizó **"siete sub ítems"** correspondientes al ítem 39, (tarjeta Wireless, memoria RAM, HDD, cargador de batería, batería, mini mouse y lector DVD/CD-RW).

Con respecto al listado de técnicos presentados por las Firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. y PARASOFT S.R.L., en los que coinciden 5 técnicos, el Comité de Evaluación de Ofertas requirió a ambas firmas que remitan las documentaciones actualizadas que acrediten la relación laboral con la empresa de los 5 técnicos detallados en sus ofertas, así como el acuerdo de prestación de servicios de los mismos, con base en lo peticionado por el área técnica (GTIC).

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

Dicha área técnica, alertó en cuanto a esta situación en su momento y solicitó que la misma sea corroborada por este Comité a los efectos de confirmar a qué Empresa pertenecen verdaderamente los técnicos Victor Aníbal Barreto Pereira, Deisy Maria Patricia Ramírez Galeano, Bernardo José Ibarrola Mayor, Christian Javier Pino Frutos y José Enrique Cáceres Gómez.

Al respecto, los Técnicos Victor Anibal Barreto Pereira, Deisy Maria Patricia Ramírez Galeano, Bernardo José Ibarrola Mayor y Christian Javier Pino Frutos, presentaron una nota en la cual ***manifiestan que no han autorizado el uso de sus datos para el presente llamado a ninguna otra empresa que no fuera PARASOFT S.R.L.***

De las documentaciones presentadas por ambas firmas, se concluye que los técnicos Victor Aníbal Barreto Pereira, Deisy Maria Patricia Ramírez Galeano, Bernardo José Ibarrola Mayor, Christian Javier Pino Frutos y José Enrique Cáceres Gómez, **son funcionarios de la firma PARASOFT S.R.L.**

En respuesta a la petición de información sobre este punto, que fue reiterado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, **CAMBIA EL LISTADO DE TÉCNICOS presentado originalmente en su oferta EXCLUYENDO a los técnicos VICTOR ANIBAL BARRETO PEREIRA, DEISY MARIA PATRICIA RAMIREZ GALEANO, BERNARDO JOSE IBARROLA MAYOR, CHRISTIAN JAVIER PINO FRUTOS Y JOSE ENRIQUE CACERES GOMEZ y además manifiesta que LA LISTA DEFINITIVA DE TÉCNICOS SERÁ PRESENTADA ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS.**

CONCLUSIÓN SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS

La Firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presentó originalmente los currículums del personal técnico sin el consentimiento y/o autorización de los mismos, adoptando una conducta **en contraposición a lo manifestado** bajo fe de juramento en el formulario Nº 6 del PBC, y además **rectificó el listado de técnicos presentado inicialmente,** vulnerando así el Principio de Igualdad de Condiciones y Libre Competencia, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el perfil y la especialización del personal técnico requerido para la prestación del servicio de soporte técnico, es un elemento sustancial que podría afectar el alcance y la calidad del servicio solicitado.

Al respecto, cabe traer a colación lo expuesto en la Resolución DNCP N°1886/15 de fecha 02/07/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con relación a la situación presentada:…*"Ante esta situación resulta necesario remitirnos a lo establecido en el Pliego Estándar de Bienes y Servicios, que en la cláusula 3.1 de las IAO indica: "Se exige que los oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.". Continua la cláusula 3.2 de la siguiente manera: "Si se comprueba que… el oferente o adjudicado propuesto en un proceso de*

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada al proceso de adquisición o contratación de que se trate"., entendiéndose como fraude o corrupción (entre otros) los actos u omisiones, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación".

Con base en lo expuesto precedentemente; considerando **que no fueron cotizados todos los sub ítems requeridos en el Ítem 39 del PBC** y que la correcta presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios, (debidamente completados), constituye un requisito de carácter sustancial, **se procede a desestimar la oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, en el Lote N°1 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP-, conforme lo establecido en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** -Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

2- "Tabla comparativa de precios"

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	INFOCENTER S.A.
TOTAL GENERAL LOTE 1: (IVA INCLUIDO)	No cotiza	1.682.016.600.-	No cotiza	1.395.530.000.	No cotiza

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..." – Proceso de Reevaluación-

Por Memorando GTIC.Nº 0360/2015 de fecha 13/07/2015, la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones (GTIC) concluye que: "*...ante todo lo expuesto, informamos que la oferta del Lote 1 de la firma Master Soft Paraguay, NO CUMPLE con los requerimientos técnicos exigidos y la oferta del Lote 1 de la firma Parasoft cumple con los requerimientos técnicos exigidos*".

Gustavo Verón B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP

Se ha seleccionado la oferta de la Firma **PARASOFT S.R.L.** en el mencionado Lote, considerando que la misma **cumplió con todos los requerimientos técnicos solicitados,** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de la evaluación del primer factor a considerar la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2011	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,5583	1,4741	1,7558	1,5961
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	57%	55%	46%	53%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2903	0,0340	0,2288	0,1843

Puede apreciarse que la misma se adecua a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	
Documentos legales **1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, y la Declaración de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley N° 3439/07); conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

VISIÓN: "Ser una Institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional".

GERENCIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

3) Documentos que demuestren que los Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Planilla de Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas firmadas por el oferente, en la cual se detallarán las descripciones de los servicios, procedimientos, cronogramas de trabajo, reportes y demás datos requeridos y establecidos las Especificaciones Técnicas del Anexo III.	Cumple	
Certificaciones satisfactorias, formularios, lista y currículum del personal técnico del oferente, de acuerdo a lo requerido en la Sección III. Especificaciones Técnicas.	Cumple	
Garantía de buen servicio y calidad, mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo de **3 (tres) años**, contados a partir de la suscripción del contrato. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen deficiencias en los equipos, provenientes de una deficiente prestación de los servicios o la utilización de repuestos fallados y/o defectuosos.	Cumple	
El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento de los repuestos por el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de cambio de la pieza, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
El oferente debe garantizar certificando que el personal técnico a ser asignado cuenta con la idoneidad requerida para realizar las tareas solicitadas, mediante una carta con carácter de declaración jurada a nombre del BCP.	Cumple	
Documento vigente que acredite la autorización del fabricante/representante oficial y/o distribuidor autorizado o sub distribuidor.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
Balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia (2012, 2013 y 2014).	Cumple	
Referencias satisfactorias de clientes en la ejecución de trabajos realizados en los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), como mínimo 3 (tres) referencias de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, y cualquier otro dato que la Empresa pudiera considerar de interés.	Cumple	
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) últimos años (2010 a 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	
Experiencia Específica: El oferente deberá avalar la experiencia para el desarrollo de estos servicios mediante la presentación de al menos 2 (dos) contratos terminados y certificados por el contratista.	Cumple	
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	
5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET	Cumple	
Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS	Cumple	

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	Cumple	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas	Cumple	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la prestación del servicio o que pudiera percibirse ese efecto.	Cumple	

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica y de conformidad al Artículo 59 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03,"De Contrataciones Públicas" "Disconformidades, errores y omisiones: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...*", se procede a realizar la corrección aritmética del monto total ofertado por la Firma **PARASOFT S.R.L. en el Lote N°1, sumatoria total de los ítems 29 al 81, correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo de hardware,** atendiendo a que la misma incurrió en un error en el cálculo en la sumatoria total, conforme al siguiente cuadro:

Descripción	Precio Total INCORRECTO Gs. IVA incluido -Lote N°1, sumatoria total de los ítems 29 al 81	Precio Total CORRECTO Gs. IVA incluido -Lote N°1, sumatoria total de los ítems 29 al 81
PARASOFT S.R.L.	368.257.000	369.492.900

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" –REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 1 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP,** conforme al siguiente detalle:

Comité de Evaluación de Ofertas

PARASOFT S.R.L.

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual ₲.	Precio Total ₲. por 24 meses
1	81111805-004	Servicio de Ordenes de Trabajo	Mes	24	54.683.400	1.312.401.600

DESCRIPCIÓN	Monto Mínimo en G. IVA incluido (*)	Monto Máximo en G. IVA incluido (*)
LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL BCP – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE HARDWARE: . Items 2 al 28 Mantenimiento preventivo por evento - Contrato Abierto. . Items 29 al 81 Mantenimiento correctivo – Lista de repuestos – Contrato Abierto	103.754.640	207.509.280

(*) Dichos montos están definidos en el PBC en el formulario de Lista de Precios.

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por Lotes y se utilizará la modalidad de Contrato Abierto y Cerrado. La vigencia del contrato será de 24 meses a partir del Acta de Inicio.

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales 2016-2017, de conformidad al artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Antonio Núñez
Encargado de Despacho de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General